

EDICTO

JUZGADO DE FALTAS N° 1 - MUNICIPALIDAD DE JUNÍN. Provincia de Buenos Aires. EXPEDIENTE N° 213728/2025

CITACIÓN POR EDICTOS

Visto: lo actuado en el presente expediente, y conforme a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ordenanza 8357/24,

EL JUZGADO DE FALTAS N° 1 DE LA MUNICIPALIDAD DE JUNÍN RESUELVE:

1. CITAR por edictos a todos aquellos que se consideren titulares, propietarios o con derecho sobre el equino secuestrado en fecha 02/03/2025 por acta de comprobación N° 12800, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en calle Arias N° 69 de la ciudad de Junín, dentro del plazo de 15 días contados a partir de la última publicación del presente edicto, a fin de que haga valer sus derechos.

2. ORDENAR la publicación del presente edicto en el DIARIO DEMOCRACIA DE JUNÍN, por el término de 1 DÍA, así como en la página web oficial del Municipio de Junín POR EL TÉRMINO DE 3 DÍAS, a efectos de garantizar la debida notificación.

3. En caso de no comparecer dentro del plazo establecido, se procederá de conformidad con lo previsto por la normativa vigente, se podrá disponer el decomiso del o de los animales capturados y resolver sobre el destino de los mismos (art. 23 Ord. 8357/24).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Junín, 25 de Febrero de 2025.

JUZGADO DE FALTAS N° 1

Arias 69, Junín (B)

Tel. 236 4407900 - Int. 5

juzgadodefaltas@junin.gob.ar

JUNÍN
LUGAR DE
OPORTUNIDADES